

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS421/2
7 de marzo de 2011

(11-1110)

Original: inglés

MOLDOVA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN Y LA VENTA EN EL MERCADO INTERIOR DE PRODUCTOS (CARGA AMBIENTAL)

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de la Unión Europea

La siguiente comunicación, de fecha 3 de marzo de 2011, dirigida por la delegación de la Unión Europea a la delegación de Moldova, a la delegación de Ucrania y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

El 17 de febrero de 2011 Ucrania solicitó la celebración de consultas con Moldova en relación con el asunto *Moldova - Medidas que afectan a la importación y la venta en el mercado interior de productos (carga ambiental)*. La solicitud de celebración de consultas se distribuyó a los Miembros de la OMC el 21 de febrero de 2011 con la signatura WT/DS/421/1; G/L/952.

Las autoridades de la UE me han encomendado que notifique al Gobierno de Moldova, al Gobierno de Ucrania y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de la UE de ser asociada a las consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

La UE tiene un interés comercial sustancial en estas consultas, además de un interés sistémico en la aplicación del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994*. Es un importante productor y exportador de material de envasado, así como de los productos envasados objeto de la diferencia. Además, la UE exporta a Moldova productos por un valor aproximado de 500 millones de euros al año, muchos de los cuales podrían quedar sujetos a las medidas expuestas en la solicitud de celebración de consultas.
